

1.- **La historicidad del Derecho:** Según lo visto en clase y los artículos de la bibliografía, la de “evolución” es:

- a) algo que cambia y no tiende necesariamente a la mejora
- b) algo que no cambia ni sufre mutación alguna a lo largo del tiempo
- c) algo que cambia y siempre tiende a la mejora
- d) ninguna es correcta

2.- **El Derecho en la antigüedad:** Durante el período Menfita de Egipto el supremo legislador era:

- a) el Emperador
- b) el Basileus
- c) el Rey
- d) el Faraón

3.- **Roma y su historia institucional:** El derecho otorgado por el Príncipe a ciertos Juristas a fin de que brindaran respuestas de carácter público se llamaba:

- a) *Auctoritas Princeps*
- b) *Princeps Senatus*
- c) *Ius Publice Respondendi*
- d) *Imperium*

4.- **Sujeto de Derecho. Las personas:** El comienzo de la persona física en Roma se daba:

- a) con la simple concepción en el seno materno
- b) con el nacimiento con vida, que tenga forma humana y que este separado del seno materno
- c) con la separación del seno materno, aunque haya nacido sin vida
- d) ninguna es correcta

5.- **Sujeto de Derecho. Las personas:** La persona jurídica que está esencialmente constituida por una comunidad de individuos se denomina:

- a) Fundación
- b) Fisco
- c) Asociación
- d) Municipio

6.- **La familia y sus relaciones jurídicas:** El matrimonio por el cual la mujer pasa a integrar la familia agnaticia del marido, perdiendo el lazo civil con su familia de origen se denomina:

- a) unilateral
- b) bilateral
- c) *sine manu*
- d) *cum manu*

7.- **La familia y sus relaciones jurídicas:** El vínculo de parentesco de la madre con sus hijos, cuando ella había contraído matrimonio *sine manu* con el *Paterfamilia*, se llama:

- a) Agnaticio y Cognaticio
- b) Cognaticio
- c) Agnaticio
- d) Afinidad

8.- **Las cosas y el patrimonio:** Las cosas y el patrimonio:Cuál de las siguientes es una cosa NO fungible:

- a) 1 cuadro de un pintor famoso
- b) 1 kilogramo de trigo
- c) 1 moneda de plata
- d) 1 botella de vino

9.- **El negocio jurídico:**

El negocio jurídico: El error en el negocio recae:

- a) en el objeto del negocio
- b) en la naturaleza del negocio
- c) en la persona que contrata
- d) en la forma del negocio

10.- **El negocio jurídico:** la causa del negocio jurídico está dada por:

- a) los motivos personales que llevan a una persona a realizar un negocio
- b) la función económica y social que constituye el negocio
- c) los antecedentes fácticos y jurídicos de las personas que causan el negocio
- d) la intención subjetiva de las partes